



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Psicología

Córdoba, 03 de noviembre de 2003

VISTO:

La reciente creación de la Secretaría de Postgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Secretaría tendrá a su cargo la coordinación de todas las actividades referidas a las carreras de Doctorado, Maestrías y Especialidades como asimismo aquellas correspondientes a los programas y cursos de postgrado y cursos para graduados de esta unidad académica.

Que luego de un pormenorizado análisis y teniendo en cuenta sus antecedentes académicos, se ha resuelto designar para esta función a la Dra. Silvina Alejandra Brussino.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la Dra. Silvina Alejandra Brussino, Legajo 32963, en la función de Secretaria de Postgrado de esta Facultad, desde el 1º de noviembre de 2003 y hasta el 31 de mayo de 2006.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al H. Consejo Directivo, a las Secretarías de Postgrado y de Ciencia y Técnica de la Universidad, a las distintas Secretarías y áreas administrativas de esta Facultad y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 928 /03




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA